

Semilla del orden y libertad

Jaime Jaramillo Panesso

El escudo de armas de Colombia es un símbolo patrio poco difundido. Están más en el alma de los compatriotas el himno y la bandera, porque son expresiones que llegan al fondo del sentimiento colectivo por medio de la participación popular. Además porque la bandera da la pauta para fabricar prendas personales con los colores que la componen. Cada colombiano lleva el himno por dentro y la bandera por fuera. No ocurre lo mismo con el escudo.

Desde tiempos de General Francisco de Paula Santander el escudo es una de los emblemas de la patria. Tal vez sea por su obsolescencia en alguna de sus franjas, la del canal de Panamá, que no inspira cariño. Quizás por el gorro frigio y las cornucopias que son válidas para una Colombia del Siglo XIX, inspirada en los revolucionarios de Francia, hayan caído en el letargo del paso de los años. Pero hay un elemento en el escudo que tiene un potente mensaje. Ese mensaje es un crisol político y se sitúa en una franja extendida en las garras del cóndor de los Andes que preside la estampa victoriosa del escudo con estas tres palabras: Libertad y orden.

La libertad no solo se refiere a la independencia que se logró con las batallas del Ejército Libertador frente a las tropas españolas. Nuestras libertades englobadas en la palabra libertad, son la quintaesencia de la nacionalidad. Están claramente establecidas en la Constitución Nacional: la libertad de pensamiento y de palabra, la libertad de cultos o sea que cualquier colombiano puede practicar la religión que quiera o no tener ninguna, la libre movilidad en el territorio nacional o irse al extranjero, la libertad educativa, pero

vigilada, las libertades para optar por un oficio, profesión o empresa, la libertad de conciencia por la cual nadie podrá ser molestado por sus creencias ni obligada a actuar contra su conciencia, libertad de participar en el ejercicio y control del poder político, etc. Libertades, derechos y deberes son el trípode de la democracia activa.

Una república tiene, además, una Constitución y unas leyes que reglan la conducta de los ciudadanos, que no son solo los que tienen cédula, sino todos los hombres y mujeres, de cualquiera edad, raza o etnia o caracterización sexual. El respeto por las normas y por las personas es la base sustantiva del orden, como lo son las reglas de convivencia al interior de las comunidades y la familia, en el trabajo o en la vida pública ordinaria. Sin orden prima la anarquía. Los gobiernos son los guardianes del orden, pero es necesario formar ciudadanos que defiendan el orden por convicción y necesidad. El orden democrático basado en la legitimidad de las leyes y las autoridades son la muralla contra los criminales, los antisociales, los violentos y los nuevos emergentes de minorías fascistas que exigen por la fuerza cambiar las reglas aprobadas por las mayorías en razón de su etnia, su sexo, su oficio o sus creencias.

Con el orden interior los estados pueden enfrentar el desorden que eventualmente proceda del exterior, por ejemplo el terrorismo de los radicales musulmanes de ISIS o Hezbolá, los sicarios de los enemigos internacionales, los contrabandistas ideológicos por redes sociales, los comerciantes del mercado negro de armas y estupefacientes, etc.

Libertad y Orden es la consigna que nos lega el escudo de la República de Colombia. No la dejemos en las uñas del cóndor

y pongámosla en la frente de las nuevas y viejas generaciones que el cóndor no se enoja y con su plan de vuelo nos ayudará a ser mejores colombianos.

N.B. ¿Tienen los inhumanos, los antihumanos, la gracia de aplicarles los derechos humanos?